

Informe Actuarial Preliminar para la Caja Notarial de Jubilaciones y Previsión Social de la Provincia de Córdoba

19/06/2020

Alberto Fastman y Asociados

Objeto del Informe

El presente consiste en un estudio actuarial relativo al sistema de Seguridad Social que administra la Caja, de conformidad con la Ley N° 8427 y su reglamentación.

El propósito de este estudio consiste en la evaluación financiera de la Caja, esto es, si la misma está en condiciones de cumplir con los compromisos futuros, siempre considerando la información disponible y bajo los supuestos utilizados en este informe. Para ello se partirá de la situación financiera informada al 31 de Diciembre de 2019, **ajustado a 1/6/2020** y se determinará el valor actual de los ingresos y egresos futuros por el término de 100 años. De esta manera, se podrá establecer si existe superávit o déficit actuarial, que es el parámetro que nos permitirá determinar si la Caja se encuentra o no en condiciones de poder cumplir con sus compromisos futuros.

El objeto del presente informe es exclusivamente el sistema de previsión en lo que atañe a las prestaciones de jubilación ordinaria o extraordinaria por incapacidad y las pensiones que de ellas deriven así como las generadas por afiliados en actividad excluyéndose del mismo cualquier otra prestación que otorgue la Caja.

Generalidades del Sistema

La Caja Notarial de Jubilaciones, Pensiones y Subsidios Mutuales de la Provincia de Córdoba fue creada por la Ley N° 4.390 de 1953, y continuada por la Ley N° 6.494. En la actualidad sigue funcionando bajo la denominación de Caja Notarial de Jubilaciones y Previsión Social de la Provincia de Córdoba Ley N° 8.427 y tiene por objeto administrar el Sistema Previsional de asistencia y de prestaciones de servicios de los sujetos comprendidos.

La Ley N° 8.427 establece que quedan obligatoriamente comprendidos en el presente régimen todos los Escribanos Públicos titulares de registros notariales y sus adscriptos que ejerzan la función notarial dentro del ámbito de la Ley Provincial N° 4.183 y sus modificatorias. Los jubilados conforme a las Leyes N° 4.390, 6.494 y 8.427, también integran el conjunto de afiliados a la Caja

Prestaciones

La Caja otorga las siguientes prestaciones:

Jubilación Ordinaria. Se otorgará al afiliado que cumpla con los siguientes requisitos:

- a) Que cuente con treinta (30) años de servicios con aportes, de los cuales veinte (20) años como mínimo deberán ser efectuados a este régimen y tenga sesenta y cinco (65) años de edad.
- b) Que cuente con treinta y cinco (35) años de servicios con aportes de los cuales veinte (20) años como mínimo deberán ser efectuados a este régimen y tenga sesenta (60) años cumplidos de edad.

Por cada dos (2) años de edad que excedan del límite fijado en el inciso a) para la jubilación ordinaria, se reconocerá un año de servicio.

Jubilación Extraordinaria por incapacidad. Se otorgará al afiliado que se incapacite en forma permanente para el ejercicio de su actividad profesional. La incapacidad exigida será del sesenta y seis por ciento (66%) como mínimo.

Pensión. Esta prestación se otorgará a los derechohabientes del afiliado que falleciere en actividad o gozando de jubilación ordinaria o extraordinaria, mencionados en el artículo 43° de la Ley N° 8.427.

Aportes

De acuerdo a lo que establece la Ley Nº 8.427 y el Decreto Nº 597/2000, la Caja se financia con los siguientes recursos:

a) A cargo del profesional que realice el trabajo, el quince por ciento (15%) del cincuenta por ciento (50%) de los honorarios regulados por el Artículo 82, con las reducciones establecidas en los artículos 87, 87 bis y 92 de la Ley Nº 4.183.

b) A cargo del comitente, el tres por ciento (3%) del cincuenta por ciento (50%) de los honorarios regulados por el artículo 82, con las reducciones establecidas en los artículos 87, 87 bis y 92 de la Ley Nº 4.183.

c) A cargo del comitente el tres por mil (3 ‰) sobre el valor económico del acto, aplicándose para calcular dicho valor lo dispuesto por los artículos 83 y 84 de la Ley Nº 4.183.

En ningún caso los aportes previsionales mencionados, en su conjunto, podrán superar el tope máximo establecido por la normativa vigente. Dicho tope se aplica sobre cada acto notarial.

Todo afiliado activo para acceder al beneficio de la jubilación deberá pagar anualmente a la Caja, una suma igual al aporte mínimo anual. Se tomará como pago a cuenta de este importe los aportes ingresados por aplicación del inciso a).

Si no se hubiere ingresado suma alguna o el aporte efectuado fuere menor al tope mínimo establecido anteriormente, se deberá abonar el total o la diferencia según corresponda.

Haber de las prestaciones

El Haber Jubilatorio Ordinario mensual es de veintisiete mil pesos (\$99.600).

Dicho Haber Jubilatorio se bonificará con un uno por ciento (1%) por cada año de aportes efectivos al régimen superior a treinta (30).

El haber mensual de la Jubilación Extraordinaria por incapacidad será igual al monto del haber de la Jubilación Ordinaria vigente a la fecha de abonarse la misma cualquiera sea la antigüedad del afiliado en el ejercicio de la profesión.

El haber mensual de la Pensión será equivalente al setenta y cinco por ciento (75%) de la Jubilación que perciba o que le hubiere correspondido percibir al causante. El beneficio se incrementará en un cinco por ciento (5%) por cada hijo menor de dieciocho (18) años o incapacitado que concurra.

Información Utilizada

La información suministrada por la Caja y utilizada para llevar a cabo el análisis actuarial consistió entre otros datos en los siguientes:

1. Padrón de afiliados activos, con datos de
 - a. Fecha de Nacimiento
 - b. Sexo
 - c. Aportes Pasados Obligatorios por Categorías
 - d. Totales computables
 - e. Deudas
 - f. Aportes pasados
2. Padrón de afiliados pensionados, jubilados ordinarios y extraordinarios, con datos de:
 - a. Fecha de Nacimiento
 - b. Sexo
 - c. Tipo de Prestación
 - d. Haber de la prestación
3. Datos de gastos e inversiones
4. Aclaraciones sobre información y normativa vigente mediante e-mail y conversaciones telefónicas con directivos y personal de La Caja.

Poblaciones Iniciales

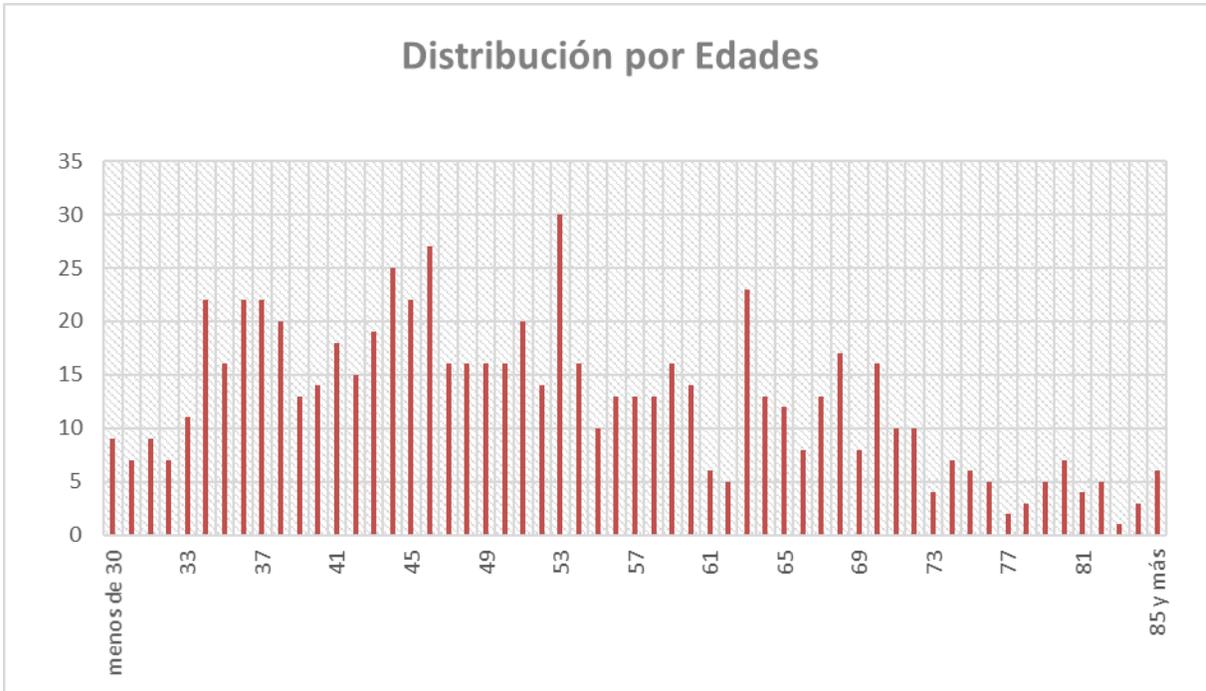
Población Activa

De la información recibida surgen los siguientes datos resumidos:

La Caja cuenta con 720 afiliados activos, 228 (32%) masculinos y 492 (68%) femeninos.



La edad promedio de la población masculina es de 52.6 años, siendo la de la población femenina de 51.7 años de edad. El promedio general es de 52.0 años de edad. Se muestra a continuación dicha información gráficamente



Población Pasiva

La Caja cuenta actualmente con 314 pasivos, de los cuales 151 corresponden a Pensiones por Fallecimiento* y 163 corresponden a jubilaciones (incluye Jubilaciones ordinarias y extraordinarias). Las edades promedio de los mismos son de 79.6 años para las Jubilaciones y 75.2 para las Pensiones.

*: Corresponde aclarar que no se trata de individuos, sino de grupos familiares. Resulta más razonable a los fines del estudio considerar los grupos de beneficiarios de pensión como un todo y no como individuos separados.

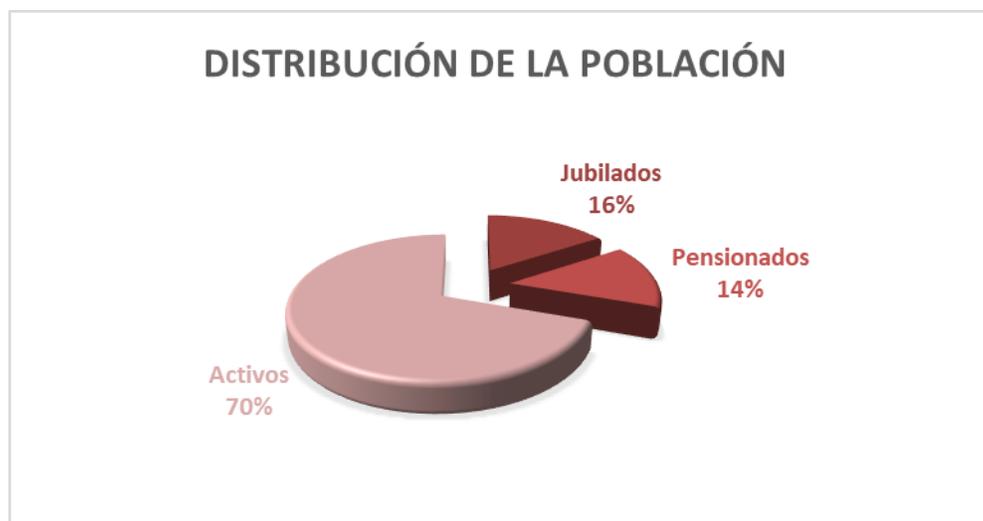


Asimismo, la distribución por edades de la población pasiva se muestra en el siguiente gráfico:



El haber promedio de los jubilados es de \$106,590 mensuales, mientras que el de los pensionados es de \$74,521.

La población total de la Caja se distribuye de la siguiente manera:



Metodología Utilizada

A los fines de la determinación del balance actuarial se proyectarán los ingresos y egresos de la Caja. Para la determinación de los flujos de fondos será necesario previamente determinar la cantidad de afiliados / aportantes y los pasivos futuros. En todos los casos las estimaciones son por 100 años y se han basado en los datos actuales, en las hipótesis de comportamiento de la población y en los supuestos que luego se detallan.

A los fines de una mejor comprensión, se han desarrollado en forma separada 3 poblaciones.

- 1.- Población de Activos Actuales
- 2.- Población de Activos Futuros
- 3.- Población de Pasivos Actuales

Población de Activos Actuales

Se parte de la población actual de la Caja y se asume (por falta de información) que todos los afiliados cumplirán con sus compromisos futuros y que adquirirán los beneficios otorgados por la Caja.

Se procede a determinar, para cada año, la cantidad de activos al inicio de cada año, los fallecidos durante el año, los que se invalidan durante el año, los activos que se jubilan en cada año, y por lo tanto como resumen la cantidad de activos a fin de cada año, que son a su vez los que se encuentran al inicio del año siguiente.

En el primer año de proyección (siendo esta una población de activos) los pensionados nuevos al inicio son cero (0), lo mismo que los nuevos jubilados por incapacidad y los nuevos jubilados ordinarios. A partir de los fallecimientos del año, se determinan las pensiones que dichos fallecimientos generan. Los pensionados al inicio menos los pensionados que fallecen en el año, más las pensiones nuevas del año generadas por fallecimiento de los activos, generan la cantidad de pensionados al final del año que será la cantidad inicial del año siguiente.

Para el caso de los jubilados ordinarios que surgen de la población inicial de activos se sigue un procedimiento similar, considerándose para cada año que la cantidad inicial de jubilados ordinarios menos los fallecidos durante el año, más los nuevos jubilados que provienen de la población activa generan la cantidad de jubilados a fin de cada año que son la cantidad inicial del año siguiente.

Similar procedimiento se aplica para las jubilaciones por incapacidad tomándose en este caso las nuevas invalideces que se generan a partir de la población de activos.

Asimismo a partir de los fallecimientos en las poblaciones de jubilados ordinarios y por incapacidad se generan las pensiones indirectas en cada año, las cuales evolucionan de similar forma que las pensiones directas, sin generar a su vez nuevas pensiones.

Este proceso recurrente arroja para el plazo de la proyección la cantidad de activos, jubilados ordinarios, jubilados por incapacidad, pensionados directos e indirectos en cada año y que tienen su origen en la población activa actual.

Para la determinación de estos procesos poblacionales se utilizan métodos de teoría actuarial de uso convencional basados en las tablas de decremento que luego se exponen.

Población de Activos Futuros

En cada momento del tiempo, en el futuro se producirán ingresos de nuevos afiliados activos, que en el presente no forman parte de la población de activos de La Caja. Éstos son los que denominamos “Activos Nuevos”. Estos ingresos de activos tienen un tratamiento muy similar al de los actuales activos, sólo que estas proyecciones se hacen para cada uno de los años siguientes difiriendo su aplicación al cuadro general de poblaciones en función del momento del ingreso. Los supuestos utilizados para la evolución de esta población son los mismos que para la anterior. Respecto de la cantidad de ingresantes en cada año, de sus edades, aportes proyectados, sexos y demás, se exponen dichas precisiones más adelante.

Población de Pasivos Actuales

La población de Pasivos Actuales comprende tanto a los Jubilados como a los Pensionados. Los Jubilados Actuales generarán pensiones según se explicó anteriormente para los Activos Actuales mientras que los Pensionados no generarán nuevas pensiones.

Flujos Futuros:

La determinación de los flujos futuros luego de efectuadas las evoluciones poblacionales resulta ahora posible. En función de los supuestos adoptados se proyectan los flujos de fondos, a saber:

- 1.- Aportes
- 2.- Haberes de Jubilación Ordinaria
- 3.- Haberes de Jubilación por Incapacidad
- 4.- Haberes de Pensiones Directas e Indirectas

De esta forma queda conformado el flujo futuro de fondos en lo que se refiere a aportes y prestaciones. A estos flujos se les adicionan luego los rendimientos (ingresos) generados por las reservas de acuerdo a los supuestos adoptados y los gastos de administración y otros gastos de la Caja, a fin de determinar un flujo neto total para cada año.

Estos flujos descontados a la tasa de interés supuesta arrojan los valores actuales que componen el balance actuarial y que es en definitiva el resumen que permite opinar sobre la viabilidad o no del sistema.

Supuestos e Hipótesis de Trabajo

En esencia, un estudio actuarial representa una proyección de ingresos y egresos en el tiempo, que necesariamente debe basarse en la toma de supuestos razonables basados en la experiencia y en el criterio profesional. Antes de proceder a su descripción, es fundamental saber que los supuestos fueron seleccionados en base a un criterio de realismo, requisito importante en este tipo de estudios, a fin de obtener proyecciones confiables.

Se han tomado los recaudos para asegurar una coherencia interna de las hipótesis y en su interrelación. Asimismo se ha buscado una coherencia general, entendiéndose por tal que las hipótesis económicas y demográficas estén vinculadas a la experiencia a lo largo del plazo y a las perspectivas económicas.

Dado que el informe tiene un horizonte de proyección de largo plazo, las hipótesis utilizadas han sido seleccionadas considerando este aspecto.

Tasas biométricas

Las tasas biométricas constituyen uno de los ingredientes fundamentales en todo estudio actuarial, pues son aquellas que estiman las distintas probabilidades que dan lugar a la generación de las prestaciones previstas por el Sistema: las de pensión, jubilación extraordinaria y la de jubilación ordinaria, si el afiliado alcanza los requisitos necesarios para recibir este último beneficio.

Las tablas biométricas usadas son de uso corriente en nuestro país, perfectamente aplicables para el caso que estamos examinando.

No obstante, no habiéndose contrastado la aplicación de estas tasas con la experiencia reciente, por no contarse con los datos adecuados. Por otra parte se recomienda, una actualización del presente informe de contarse con información que permita “adecuar” estas tasas a la experiencia reciente de La Caja.

Mortalidad de activos

Se ha utilizado la tabla CSO 80 al 75%, utilizando tasas diferentes para hombres y mujeres.

Ejemplos de estas tasas para algunas edades son:

| Edad | Varones | Mujeres |
|------|----------|----------|
| | q(x) | q(x) |
| 20 | 0,001425 | 0,000788 |
| 30 | 0,001298 | 0,001013 |
| 40 | 0,002265 | 0,001815 |
| 50 | 0,005033 | 0,003720 |
| 60 | 0,012060 | 0,007103 |
| 70 | 0,029633 | 0,016583 |

Invalidez

Se ha utilizado la tabla PDT Class I al 50%, utilizando tasas diferenciadas para varones y mujeres.

Ejemplos de estas tasas para algunas edades son:

| Edad | Varones | Mujeres |
|------|---------|---------|
| | r(x) | r(x) |
| 20 | 0,00015 | 0,00015 |
| 30 | 0,00024 | 0,00040 |
| 40 | 0,00059 | 0,00106 |
| 50 | 0,00179 | 0,00267 |
| 60 | 0,00628 | 0,00580 |

Mortalidad de inválidos

Se ha utilizado la tabla MI85 al 80% aplicando tasas diferentes para hombres y mujeres.

Ejemplos de estas tasas para algunas edades son:

| Edad | Varones | Mujeres |
|------|----------|----------|
| | $q^i(x)$ | $q^i(x)$ |
| 20 | 0.015515 | 0.009474 |
| 30 | 0.016500 | 0.010000 |
| 40 | 0.018489 | 0.011119 |
| 50 | 0.022500 | 0.013500 |
| 60 | 0.030561 | 0.018555 |
| 70 | 0.015515 | 0.009474 |

Mortalidad de beneficiarios

Por lo general se considera que los beneficiarios tienen una mayor esperanza de vida que una persona mientras se encuentra trabajando. A tales efectos se ha utilizado la tabla GAM 83 al 100%, utilizando tasas diferentes para hombres y mujeres.

Ejemplos de estas tasas para algunas edades son:

| Edad | Varones | Mujeres |
|------|---------|---------|
| | $q(x)$ | $q(x)$ |
| 20 | 0,00038 | 0,00019 |
| 30 | 0,00061 | 0,00034 |
| 40 | 0,00124 | 0,00067 |
| 50 | 0,00391 | 0,00165 |
| 60 | 0,00916 | 0,00424 |
| 70 | 0,02753 | 0,01239 |

Tasa de Inflación

Si bien, la experiencia reciente y los ciclos de largo plazo muestran que la economía Argentina tiene un componente intrínseco inflacionario, a los fines de este estudio hemos considerado un supuesto de inflación nula. Esto se debe a que en una proyección de largo plazo la incorporación del componente inflacionario generaría distorsiones en los valores que surgen de las proyecciones que dificultarían su utilidad. Por lo tanto todos los valores monetarios involucrados en el informe deberán ser considerados en moneda de poder adquisitivo constante.

Tasa de interés

Dado el supuesto anterior respecto de inflación, resulta adecuado utilizar un supuesto de tasa de interés real, y no es posible trabajar sobre la base de tasa nominal.

Dado que además se trabaja con una proyección de largo plazo, resulta razonable establecer una relación macro entre la tasa de interés real y las proyecciones de crecimiento de producto de la economía argentina en el largo plazo. Esto último no resulta sencillo en un país con ciclos económicos tan disímiles como el nuestro. No obstante observando las series de largo plazo de Argentina y de otros países de Latinoamérica se puede concluir que crecimientos de producto de largo plazo en el orden del 4% anual son razonables. Y por tal motivo será el valor de tasa de interés real que se utilizará en el presente informe. No obstante y dada la sensibilidad de los resultados a este supuesto, se efectuarán Escenarios de Sensibilidad a fin de que se pueda observar claramente el efecto de una modificación en este supuesto.

Aportes de los Afiliados

Dadas la particular situación que atraviesa la caja en cuanto a los ingresos que genera por la falta de actividad de los profesionales a consecuencia de las restricciones impuestas por la emergencia causada por el COVID-19, hemos considerado un esquema de ingresos diferente de los habituales, en estudios actuariales pasados.

En este caso, hemos considerado que los primeros 5 años de la proyección la Caja recauda por debajo de los valores del año 2019 de acuerdo al siguiente detalle.

| Año | Año | % | Base (*) | Aportes (*) |
|---------------|--------------|------|----------|-------------|
| 1 | 2020 | 32% | 388.5 | 123.9 |
| 2 | 2021 | 41% | | 158.0 |
| 3 | 2022 | 55% | | 212.5 |
| 4 | 2023 | 74% | | 285.8 |
| 5 | 2024 | 99% | | 384.3 |
| 6 o posterior | 2025 o post. | 115% | | 446.8 |

(*) En millones de pesos

Nuevos Afiliados Activos a Ingresar en el Futuro

Se ha supuesto una población de activos constantes. Este supuesto se justifica en la estructura de la profesión de los afiliados de esta Caja que se mantiene casi sin variaciones a lo largo del tiempo.

Generación de Pensiones

Considerando que se cuenta con alguna información respecto de los grupos familiares de los afiliados pero siendo incierta su evolución futura, es preciso asumir alguna tasa que permita determinar las pensiones que se generan a partir de la cantidad de fallecimientos estimados. En este sentido el valor considerado tanto para afiliados pasivos como para los activos es del 90%. Corresponde aclarar que resulta más razonable a los fines del estudio considerar los grupos de beneficiarios de pensión como un todo y no como individuos separados. Se consideró que los pensionados serán, en caso de afiliados femeninos un cónyuge 2 años mayor y en caso de masculinos una cónyuge 2 años menor.

Haber de las Prestaciones

De conformidad con los datos de inicio y a las proyecciones sobre aportes, se han determinado para cada uno de los afiliados el haber de las prestaciones correspondientes en función de la normativa vigente y los supuestos que se indican a continuación:

Tanto para las Jubilaciones Ordinarias como para las Extraordinarias se ha considerado al haber como de \$99.600 mensuales incluyendo una Prestación Anual Complementaria de igual monto. Este haber se incrementará en un 1% anual por cada año de servicio que exceda los 30 años requeridos.

Para las Pensiones derivadas de afiliados activos y las derivadas de Jubilaciones se ha considerado el 75% del haber correspondiente al causante de la pensión.

Gastos de Funcionamiento

Se ha estimado que los Gastos Anuales de Funcionamiento serán constantes en un valor de \$ 94.257.000- anuales. Este valor surge de considerar el presupuesto 2020 informado por la Caja.

Plazo de Proyección

Las estimaciones se efectúan en todos los casos a 100 años.

El plazo de proyección es un componente importante del balance actuarial. La realidad nos demuestra que la utilización de proyecciones a 100 años es la más apropiada.

La razón de ello es que la relación Afiliado/Derechohabiente/Caja supera los 50 años. Por otro lado los resultados a 50 años tienden a sobrevalorar el resultado actuarial. Un ejemplo permite visualizar claramente este punto. Dentro de la proyección existe un individuo que ingresa a la caja dentro de 20 años, con una edad de ingreso de 30 años. En una proyección a 50 años (que comienza en el presente) para ese individuo sólo se considerarían años de aportes, y ninguna erogación para el caso de jubilación ordinaria. Esto implica claramente una distorsión en el balance actuarial, y por tal motivo se dice que el balance de 50 años sobrevalora el resultado actuarial.

Reservas Iniciales

Hemos considerado una estimación de las reservas de La Caja basadas en la información suministrada al 01/06/2020 que asciende a \$ 1.892.822.426

Resultados Poblacionales

De conformidad con los datos de inicio, los supuestos e hipótesis utilizadas y la metodología explicada, la evolución proyectada de las poblaciones es la que se muestra a continuación:

FLUJO DE PERSONAS

| Año | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|--|-----|-----|-----|-----|-----|
| Activos | 720 | 720 | 720 | 720 | 720 |
| Jubilados Ordinarios y Extraordinarios | 163 | 176 | 187 | 208 | 218 |
| Pensiones | 151 | 156 | 161 | 165 | 168 |
| Total Pasivos | 314 | 332 | 348 | 373 | 386 |
| Relación Activos / Pasivos | 2,3 | 2,2 | 2,1 | 1,9 | 1,9 |

| Año | 10 | 20 | 30 | 40 | 50 |
|--|-----|-----|-----|-----|-----|
| Activos | 720 | 720 | 720 | 720 | 720 |
| Jubilados Ordinarios y Extraordinarios | 232 | 220 | 247 | 241 | 286 |
| Pensiones | 175 | 182 | 186 | 193 | 199 |
| Total Pasivos | 407 | 402 | 432 | 434 | 485 |
| Relación Activos / Pasivos | 1,8 | 1,8 | 1,7 | 1,7 | 1,5 |

| Año | 60 | 70 | 80 | 90 | 100 |
|--|-----|-----|-----|-----|-----|
| Activos | 720 | 720 | 720 | 720 | 720 |
| Jubilados Ordinarios y Extraordinarios | 261 | 261 | 263 | 278 | 260 |
| Pensiones | 201 | 193 | 192 | 196 | 196 |
| Total Pasivos | 462 | 454 | 455 | 474 | 457 |
| Relación Activos / Pasivos | 1,6 | 1,6 | 1,6 | 1,5 | 1,6 |

En los primeros años se nota un muy marcado descenso de la relación activos/pasivos producto de que actualmente hay muchos activos que están en condiciones de jubilarse y de que se ha supuesto que los mismos se jubilarán durante los próximos 4 años.

Resultados Monetarios

Flujo de Fondos Proyectado

De conformidad con los datos de inicio, los supuestos e hipótesis utilizadas y la metodología explicada, la evolución proyectada de los flujos de fondos es la que se muestra a continuación:

FLUJO DE FONDOS

| Año | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|--|----------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|
| Ingresos por Aportes | 123.940.489 | 158.000.292 | 212.492.827 | 285.779.228 | 384.341.290 |
| Jubilados Ordinarios y Extraordinarios Pensiones | 225.864.912 146.285.047 | 245.269.210 152.023.861 | 261.855.366 157.685.069 | 291.914.453 162.405.535 | 306.214.447 166.279.459 |
| Total Egresos por Prestaciones | 372.149.959 | 397.293.070 | 419.540.435 | 454.319.988 | 472.493.906 |
| Gastos de Funcionamiento | 94.257.000 | 94.257.000 | 94.257.000 | 94.257.000 | 94.257.000 |
| Total Egresos | 466.406.959 | 491.550.070 | 513.797.435 | 548.576.988 | 566.750.906 |
| Subtotal (Resultado Primario) | -342.466.470 | -333.549.778 | -301.304.608 | -262.797.760 | -182.409.616 |
| Rendimiento de la Reserva | 75.712.897 | 65.042.754 | 54.302.473 | 44.422.388 | 35.687.373 |
| Reserva Final | 1.626.068.854 | 1.357.561.830 | 1.110.559.695 | 892.184.323 | 745.462.080 |

| Año | 10 | 20 | 30 | 40 | 50 |
|--|----------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|
| Ingresos por Aportes | 446.775.000 | 446.775.000 | 446.775.000 | 446.775.000 | 446.775.000 |
| Jubilados Ordinarios y Extraordinarios Pensiones | 323.908.539 177.615.062 | 302.539.936 184.254.612 | 336.658.712 184.100.709 | 330.970.647 190.796.115 | 391.586.441 198.053.003 |
| Total Egresos por Prestaciones | 501.523.600 | 486.794.549 | 520.759.421 | 521.766.762 | 589.639.444 |
| Gastos de Funcionamiento | 94.257.000 | 94.257.000 | 94.257.000 | 94.257.000 | 94.257.000 |
| Total Egresos | 595.780.600 | 581.051.549 | 615.016.421 | 616.023.762 | 683.896.444 |
| Subtotal (Resultado Primario) | -149.005.600 | -134.276.549 | -168.241.421 | -169.248.762 | -237.121.444 |
| Rendimiento de la Reserva | 9.793.739 | -51.856.141 | -147.431.832 | -300.822.934 | -553.789.103 |
| Reserva Final | 105.631.626 | -1.482.536.222 | -4.001.469.061 | -7.990.645.047 | -14.635.638.113 |

| Año | 60 | 70 | 80 | 90 | 100 |
|--|----------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|
| Ingresos por Aportes | 446.775.000 | 446.775.000 | 446.775.000 | 446.775.000 | 446.775.000 |
| Jubilados Ordinarios y Extraordinarios Pensiones | 356.551.560 200.678.070 | 355.097.053 193.129.077 | 358.143.051 192.424.419 | 378.167.981 197.994.531 | 354.242.843 197.895.107 |
| Total Egresos por Prestaciones | 557.229.630 | 548.226.130 | 550.567.470 | 576.162.512 | 552.137.950 |
| Gastos de Funcionamiento | 94.257.000 | 94.257.000 | 94.257.000 | 94.257.000 | 94.257.000 |
| Total Egresos | 651.486.630 | 642.483.130 | 644.824.470 | 670.419.512 | 646.394.950 |
| Subtotal (Resultado Primario) | -204.711.630 | -195.708.130 | -198.049.470 | -223.644.512 | -199.619.950 |
| Rendimiento de la Reserva | -926.006.140 | -1.467.065.329 | -2.263.078.577 | -3.458.560.274 | -5.220.710.132 |
| Reserva Final | -24.280.871.278 | -38.339.406.686 | -59.038.092.482 | -90.146.211.648 | -135.938.083.380 |

Como se observa La Caja tiene un déficit primario (ingresos contra prestaciones y gastos) para el próximo año. Aún si se consideran los rendimientos de las mismas, la necesidad de financiamiento

es inmediata, lo que genera un proceso erosivo de reservas que concluyen con un punto de quiebre en el año 11 de nuestra proyección.

Balance Actuarial

El balance actuarial a 100 años ratificará lo observado en el flujo de fondos.

| Balance Actuarial a 100 años | | |
|---|---------------|-----------------------|
| Valor Actual de Ingresos Futuros | | 9.973.602.861 |
| por Aportes | 9.973.602.861 | |
| Valor Actual de Egresos Futuros | | 14.558.004.791 |
| Por Jubilaciones Ordinarias y Extraordinarias | 7.842.752.799 | |
| Por Pensiones Directas e Indirectas | 4.405.484.301 | |
| Por Gastos de Funcionamiento | 2.309.767.690 | |
| Reservas Actuales | | 1.892.822.426 |
| Resultado Balance Actuarial | | -2.691.579.504 |

En este caso, el déficit medido contra los ingresos futuros representa el 27% y medido respecto de los egresos por prestaciones el 18.50%. Guarismos que están muy influenciados por el déficit de aportes de los próximos 5 años.

Escenario de Sensibilidad

Escenario de Sensibilidad Nro 1

Es relevante en el análisis determinar como hubiera sido el balance actuarial y el punto de ruptura de no suceder esta disminución notable de ingresos.

Asumiendo que desde el primer año los aportes fueran los estimados a partir del 6to año del escenario base, esto significa un 15% superiores a los del 2020, estos serían los resultados:

| Balance Actuarial a 100 años | | |
|---|----------------|-----------------------|
| Valor Actual de Ingresos Futuros | | 10.948.220.927 |
| por Aportes | 10.948.220.927 | |
| Valor Actual de Egresos Futuros | | 14.558.004.791 |
| Por Jubilaciones Ordinarias y Extraordinarias | 7.842.752.799 | |
| Por Pensiones Directas e Indirectas | 4.405.484.301 | |
| Por Gastos de Funcionamiento | 2.309.767.690 | |
| Reservas Actuales | | 1.892.822.426 |
| Resultado Balance Actuarial | | -1.716.961.438 |

Es importante resaltar que aun considerando un ingreso desde el primer año igual al considerado a partir del año 6to (15% superior a los valores del 2019) el déficit persiste en una menor medida, pero aún con punto de ruptura de 25 años, debido al incremento de haberes en el comparativo con el informe del 2018.

Escenario de Sensibilidad Nro 2

En este escenario consideramos que el esquema de recuperación de aportes es más rápido y se alcanza el mismo valor estable que en el 6to año del escenario base, pero de un modo más acelerado. Es decir los aportes de los próximos años serían:

| Año | Año | % | Base (*) | Aportes (*) |
|---------------|--------------|------|----------|-------------|
| 1 | 2020 | 34% | 388.5 | 131.6 |
| 2 | 2021 | 57% | | 221.1 |
| 3 | 2022 | 102% | | 396.99 |
| 4 o posterior | 2023 o post. | 115% | | 446.8 |

En este caso los resultados serían:

| Balance Actuarial a 100 años | | | |
|---|--|----------------|-----------------------|
| Valor Actual de Ingresos Futuros | | | 10.392.204.050 |
| por Aportes | | 10.392.204.050 | |
| Valor Actual de Egresos Futuros | | | 14.558.004.791 |
| Por Jubilaciones Ordinarias y Extraordinarias | | 7.842.752.799 | |
| Por Pensiones Directas e Indirectas | | 4.405.484.301 | |
| Por Gastos de Funcionamiento | | 2.309.767.690 | |
| Reservas Actuales | | | 1.892.822.426 |
| Resultado Balance Actuarial | | | -2.272.978.314 |

En este escenario el punto de ruptura se adelanta al año 16.

Escenario de Sensibilidad Nro 3

En este escenario consideramos que el esquema de recuperación de aportes es más lento y se alcanza el mismo valor estable que en el 6to año del escenario base, pero de un modo más lento. Los alcanzarían los valores mencionados en el año 10 de nuestras proyecciones.

Los resultados serían los siguientes:

| Balance Actuarial a 100 años | | |
|---|---------------|-----------------------|
| Valor Actual de Ingresos Futuros | | 9.354.724.851 |
| por Aportes | 9.354.724.851 | |
| Valor Actual de Egresos Futuros | | 14.558.004.791 |
| Por Jubilaciones Ordinarias y Extraordinarias | 7.842.752.799 | |
| Por Pensiones Directas e Indirectas | 4.405.484.301 | |
| Por Gastos de Funcionamiento | 2.309.767.690 | |
| Reservas Actuales | | 1.892.822.426 |
| Resultado Balance Actuarial | | -3.310.457.514 |

En este escenario el punto de ruptura se ubica en el 7mo año de la proyección.

Escenario de Sensibilidad Nro 4

En este escenario hemos considerado que la ausencia de trabajo combinando con un haber jubilatorio importante es un aliciente para que los afiliados que cumplen los requisitos opten por el beneficio jubilatorio. En este escenario hemos supuesto que:

- Los afiliados menores de 65 años se jubilan en el momento en que cumplan 65 años Yo cuando cumplan 30 años de aportes, lo que sea posterior. (Cuenta el 2x1 cuando aplique)
- Los afiliados que actualmente tienen más de 65 años y 30 años de aportes, se jubilan la mitad en el 1er año de proyección y la mitad en el segundo año de proyección.
- Los afiliados que actualmente tienen más de 65 pero no cumplen los 30 años de aportes, se jubilan cuando completen los 30 años de aportes (cuenta el 2x1).

| Balance Actuarial a 100 años | | |
|---|---------------|-----------------------|
| Valor Actual de Ingresos Futuros | | 9.973.602.861 |
| por Aportes | 9.973.602.861 | |
| Valor Actual de Egresos Futuros | | 16.010.476.887 |
| Por Jubilaciones Ordinarias y Extraordinarias | 9.322.055.822 | |
| Por Pensiones Directas e Indirectas | 4.378.653.374 | |
| Por Gastos de Funcionamiento | 2.309.767.690 | |
| Reservas Actuales | | 1.892.822.426 |
| Resultado Balance Actuarial | | -4.144.051.600 |

En este escenario el punto de ruptura se adelanta al año 7, a consecuencia de los mayores desembolsos en los próximos años que erosionan de un modo más acelerado las reservas del sistema.

Conclusiones

Como podemos inferir del informe actuarial, la situación de la Caja luce deficitaria. En el escenario que hemos considerado como base, la Caja tiene déficit actuarial a 100 años, lo cual implica en función de este guarismo y del examen realizado sobre su flujo de fondos proyectado, que sería viable a corto plazo, pero enfrentaría dificultades en el mediano y largo plazo.

Como consecuencia de la disminución de ingresos, será ineludiblemente necesario recurrir a las reservas.

Se impone no modificar los haberes hasta tener una adecuada apreciación del ritmo de evolución y recomposición de los ingresos. Dependiendo de este ritmo de recomposición, medido en términos de moneda homogénea se podrían plantear escenario de suba de haberes por debajo de la inflación para el año 2021 o 2022.